



LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA

NOTARIO No. 38

1

LIBRO NÚMERO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES.-----

INSTRUMENTO NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS.-----

FOLIO NÚMERO: CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO.-----

--- CIUDAD DE MÉXICO, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Yo, el Licenciado **JESUS CASTRO FIGUEROA**, Notario número Treinta y Ocho de esta Ciudad, hago constar **LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Asociación denominada **"ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL**, a solicitud de su delegado especial el doctor **DIEGO DANIEL GONZÁLEZ ARAIZA**, en los términos de los antecedentes y cláusula siguientes:-----

----- **DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** -----

--- Para los efectos de las declaraciones que el comparecientes hará en este instrumento procedí a protestarlo para que se condujera con verdad, lo apercibí de las penas en que incurrir los que declaran falsamente y lo enteré del contenido de los Artículos ciento dos, fracción doce (romano) y ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y trescientos once del Código Penal para el Distrito Federal.-----

----- **ANTECEDENTES** -----

--- I.- Instrumento número nueve mil trescientos ochenta y seis, de fecha doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, otorgado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Zamora Valencia, Titular de la Notaría número setenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, en el folio de Personas Morales número dieciséis mil trescientos veinticuatro, de fecha doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la Asociación denominada **"ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL**, con duración de noventa y nueve años, domicilio en México, Distrito Federal, y cláusula de admisión de extranjeros; de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "...CAPÍTULO I - DENOMINACION, FINALIDADES, DURACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD... SEGUNDO.- La asociación se constituye para realizar como objetivos comunes, sin que tengan carácter preponderantemente económico, los siguientes: Promover y difundir la investigación, la docencia y desarrollo tecnológico de la disciplina de catálisis, organizando los cursos, seminarios, conferencias, y todo tipo de eventos para lograr esos fines. La realización de los actos y la celebración de los contratos que se relacionen con esos propósitos... CAPÍTULO III - DE LA ESTRUCTURA ORGANICA- VIGESIMO OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por: a).- Un presidente.- b).- Un Secretario General.- c).- Un Tesorero.- d).- Tres Vocales.- e).- Un representante local por cada sección... TRIGÉSIMO.- Le corresponderá al Consejo Directivo: a).- Representar y administrar a la Asociación, usando la firma social, tanto judicial como extrajudicialmente, con todas las facultades correspondientes a los apoderados para pleitos y cobranzas y para actos de dominio y de administración de bienes.- b).- Ejecutar todo acto administrativo tendiente a implementar los planes y programas aprobados por la Asamblea y desarrollar los programas de emergencia que se requieran.- c).- Delegar en los socios los poderes y facultades que sean necesarios para desarrollar alguna actividad o actividades relacionadas con el funcionamiento y mejoramiento de la Asociación... g).- Las demás que le corresponda de acuerdo con este estatuto y con lo previsto en la Legislación Mexicana para los dirigentes de una asociación civil. Todo en los términos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete ambos del Código Civil vigente en el Distrito Federal y concordantes de los demás ordenamientos civiles de la República Mexicana y noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito...".-----

--- II.- Instrumento número dieciocho mil cincuenta y seis, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante la fe del señor Licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, Titular de la Notaría Número ciento ochenta y ocho del Distrito Federal, e inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete; en donde se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 17 de mayo de 1995, se reunieron en el domicilio social de **"ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL**, los señores asociados de la misma para celebrar una Asamblea



General Extraordinaria... ORDEN DEL DIA – I.- DISCUSION, APROBACION Y EN SU CASO MODIFICACION A LOS ARTICULOS VIGESIMO OCTAVO, TRIGESIMO SEGUNDO, CUADRAGESIMO PRIMERO Y CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACION... CLAUSULAS ... SEGUNDA.- Quedan modificados los artículos vigésimo octavo, trigésimo segundo, cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo de los estatutos sociales de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, para quedar redactados como sigue: "VIGÉSIMO OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por a).- Un Presidente.- b).- Un Vice-Presidente.- c).- Un Secretario General.- d).- Un Tesorero.- e).- Tres Vocales.- f).- Un representante local por cada sección.- Las funciones del Vice-Presidente, serán las de suplir las ausencias del Presidente, quien deberá: a).- Procurar el correcto y eficaz funcionamiento de la Asociación.- b).- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las Asambleas Generales.- c).- Presidir y convocar las Asambleas Generales.- d).- Presidir las sesiones del Consejo Directivo, con voto de calidad en caso de empate en las votaciones.- d).- Firmar las actas de las Asambleas Generales de las sesiones del Consejo Directivo y de las convocatorias a la asambleas.- Asimismo el Vice-Presidente será nombrado automáticamente Presidente al terminar éste su encargo.- TRIGESIMO SEGUNDO.- Las sesiones del Consejo Directivo tendrán carácter resolutive cuando asistan por lo menos cuatro de sus miembros titulares y sean presididas por el Presidente o Secretario. La no asistencia a tres sesiones consecutivas de Consejo Directivo de uno de sus miembros, dará lugar a su reemplazo por un miembro del Comité de Vigilancia.- CUADRAGESIMO PRIMERO.- El Comité de Vigilancia será un cuerpo autónomo respecto del Consejo Directivo y estará formado por los miembros fundadores y los ex-presidentes de la Asociación, y tendrá carácter permanente.- ARTICULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- El Comité de Vigilancia tendrá como función principal, la de cuidar que se cumplan los objetivos para los cuales fue creada la Asociación, tendiendo la facultad de poder convocar a Asambleas Generales, en caso de que dichos objetivos no se cumplan conforme a los presentes estatutos"...-----

---- III.- Instrumento número ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve, de fecha trece de marzo del año dos mil tres, otorgado ante mí fe, e inscrito en la Dirección General del Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil tres, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION DENOMINADA "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL.- De dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "...C L A U S U L A . – U N I C A.- La Sociedad denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, representada por las señoras MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ y NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA (también conocida como NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA DE ZUBILLAGA), en su carácter de Delegadas Especiales; PROTOCOLIZAN para todos los efectos legales a que haya lugar EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE CATALISIS, ASOCIACION CIVIL, celebrada en esta Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintisiete de febrero del año dos mil tres, y que obra transcrita en el antecedente séptimo de este instrumento, y en ejecución de los acuerdos tomados se consigna por medio del presente instrumento reforma a los artículos sexto y sexagésimo segundo de sus Estatutos Sociales, para quedar redactados como sigue: **Capítulo II: Del Patrimonio de la Asociación y de los Miembros. Artículo Sexto:** El patrimonio de la Asociación se integrará con las aportaciones que hagan en el futuro los asociados en cualesquiera de sus clases o los terceros que deseen ayudar a la realización de los fines de la Asociación. Los activos de la Academia se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social y no se podrán otorgar beneficios propios de su objeto social y no se podrán otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo 97 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Este artículo tiene carácter de irrevocable.- **Capítulo VI: De la disolución y liquidación – Artículo Sexagésimo Segundo:** Al disolverse la Asociación, y con motivo de la misma, los bienes que constituyan la totalidad del patrimonio serán designados a la institución o instituciones similares a la presente, autorizadas para recibir donativos deducibles a que acuerde la propia asamblea, o en su defecto a la Beneficencia Pública. Este artículo tiene carácter de irrevocable..."-----



LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA
NOTARIO No. 38

3

--- IV.- Instrumento número ciento setenta y un mil seiscientos treinta y nueve, de fecha quince de febrero del año dos mil doce, otorgado ante mí fe, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de sus Delegadas Especiales las señoras NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA, también conocida como NANCY MARTÍN y JULIA AGUILAR PLIEGO, en la que entre otros se nombró al consejo directivo para el periodo dos mil once dos mil trece.-----

--- V.- Instrumento número ciento setenta y tres mil seiscientos diecinueve, de fecha veintidós de enero del año dos mil catorce, otorgado ante mí, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de sus Delegados Especiales los señores LUIS CEDEÑO CAERO y AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE, en la que entre otros se nombro al consejo directivo para el periodo dos mil trece dos mil quince.-----

--- VI.- Instrumento número ciento setenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro, de fecha nueve de junio del año dos mil dieciséis, otorgado ante mí fe, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de sus Delegadas Especiales las doctoras JULIA AGUILAR PLIEGO y AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE, De dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... ANTECEDENTES... VI... las comparecientes... me exhiben... EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, celebrada el día uno de diciembre del año dos mil quince... "ACADEMIA DE CATÁLISIS A.C.- Martes 1 diciembre de 2015 - ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA... Orden del día... 8. Presentación y en su caso, aprobación del nuevo Consejo Directivo (2016-2017)... 8. Presentación y en su caso, aprobación del nuevo Consejo Directivo (2016-2017), quedando como a continuación se indica:-----

Presidente: Dra. Julia Aguilar Pliego-----

Vicepresidente: Dr. Rodolfo Zanella Specia-----

Tesorerera Dra. Aida Gutiérrez Alejandre-----

Secretaria Dra. Dora Alicia Solís Casados-----

Vocales: Dr. José Antonio Toledo Antonio-----

Dr. Juan Carlos Fierro González-----

Dra. Reyna Natividad Rangel-----

Acuerdos: - Se aprobó por unanimidad al nuevo Consejo Directivo, quien desempeñará las funciones indicadas en los artículos del trigésimo al trigésimo noveno del capítulo III del acta constitutiva..."-----

--- VII.- Instrumento número ciento setenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno, de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciocho, otorgado ante mí, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL de la Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de los doctores RODOLFO ZANELLA SPECIA y AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE, en su carácter de Presidente y Vicepresidente, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... ANTECEDENTES... VII... los comparecientes... me exhiben en este acto... EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL, celebrada el día cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete... "ACADEMIA DE CATÁLISIS A.C.- Lunes 4 de diciembre del 2017 - Asamblea General de la ACAT - S18/2017, se dio inicio a la asamblea siendo las 12:15 pm del día 4 de diciembre de 2017, en el salón de seminarios 1, tercer piso, edificio principal del CCADET... Orden del Día... 7. Presentación y en su caso, aprobación del nuevo Consejo Directivo (2017-2019)... 7. Presentación y en su caso, aprobación del nuevo Consejo Directivo (2017-2019).-----

La Dra. Aguilar hace la presentación del consejo directivo electo para el periodo 2017-2019.-----

Rodolfo Zanella Specia, presidente-----

Aida Gutiérrez Alejandre, vicepresidente-----

Luis Escobar Alarcón, Tesorero-----

Dora Alicia Solís Casados, secretario-----

Sara Núñez Correa, vocal-----



Juan Carlos Fierro González, vocal -----

José Antonio Toledo Antonio, vocal -----

Se hace mención que en la NACS el representante de la Academia será el Dr. Javier Rivera de la Rosa -----

Acuerdo: La asamblea general aprobó el nuevo consejo directivo electo...".-----

---- VIII.- Por Instrumento ciento ochenta y cuatro mil cuarenta y siete, de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinte, otorgado ante mi fe, se hizo constar **LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Asociación denominada "**ACADEMIA DE CATÁLISIS**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, a solicitud de su delegada especial la doctora **DORA ALICIA SOLIS CASADOS**, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "ANTECEDENTES... VIII... la compareciente... me exhiben en este acto... **EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL**, celebrada el día **trece de noviembre del año dos mil diecinueve**... 4. Informe del Presidente del Consejo directivo de la ACAT en el periodo 2018-2019. El Dr. Zanella presentó el informe de las actividades académicas realizadas durante el periodo 2017-2019, donde menciona los siguientes puntos:... k. El Dr. Zanella reportó que se emitió la convocatoria para la elección del **Consejo Directivo 2020-2021** - Las votaciones se llevaron a cabo durante los días 10 y 11 de noviembre, realizándose el conteo de votos durante este evento de acuerdo a lo establecido por el comité de elecciones, y dio a conocer los resultados de estas elecciones: - Presidente: Dra. Aida Gutiérrez Alejandre - Vicepresidente: Dora Alicia Solis Casados - Secretario: Jorge Noe Diaz de León Hernández - Tesorero: Luis Escobar Alarcón - Vocales: Javier Rivera de la Rosa, Alejandra Espinosa de los Monteros Reyna, Sara Núñez Correa.- Acuerdos:- La asamblea se dio por enterada y ratifico el resultado obtenido de las elecciones para la renovación del **consejo directivo en el periodo 2020-2021**..."-----

---- IX.- Por Instrumento ciento ochenta y seis mil ciento veinte, de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, otorgado ante mi fe, se hizo constar **LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL** de la Asociación denominada "**ACADEMIA DE CATÁLISIS**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, a solicitud de su delegada especial la doctora **DORA ALICIA SOLIS CASADOS**, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "ANTECEDENTES... IX... la compareciente... me exhiben en este acto... **EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL**, celebrada el día **diez de noviembre del año dos mil veintiuno**... orden del día... 5. Ratificación del Consejo Directivo periodo 2022-2023. Dra. Aida Gutiérrez Alejandre... 5. Ratificación del Consejo Directivo periodo 2022-2023... La Dra. Aida Gutiérrez Alejandre presenta al nuevo Consejo Directivo de la ACAT para el siguiente periodo para su consideración y ratificación.- i. Presidenta: Dra. Dora Alicia Solis Casados-----
ii. Vicepresidente: Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández-----
iii. Secretario: Dr. Juan Carlos Fierro González-----
iv. Tesorero: Dr. Luis Escobar Alarcón-----
v. Vocales: Dra. Alejandra Elvira Espinoza de los Monteros Reyna, Dr. Rafael Huirache Acuña y Dra. Carolina Solis Maldonado.-----

Acuerdo: Los asistentes a la asamblea aprueban y ratifican al nuevo Consejo Directivo para el periodo 2022-2023..."-----

---- X.- Por Instrumento ciento ochenta y ocho mil doscientos setenta y cinco, de fecha diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, otorgado ante mi fe, pendiente de inscripción en el Registro Público por lo reciente de su otorgamiento, se hizo constar **LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL** de la Asociación denominada "**ACADEMIA DE CATÁLISIS**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, a solicitud de su delegada especial la doctora **DORA ALICIA SOLIS CASADOS**, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "ANTECEDENTES... X... la compareciente... me exhiben... **EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL**, celebrada el día **once de octubre del año dos mil veinticuatro**... **Acta de Asamblea General Ordinaria - Fecha: 11-Octubre-2023**... Asamblea General Extraordinaria atendiendo los asuntos que a continuación se describen... 6. **Presentación de cambios en los estatutos de la ACAT**.- La Dra. Solis Casados mostró una propuesta para modificar los estatutos de la Academia para que éstos sean precisos sobre los derechos de los miembros asociados (estudiantes). Específicamente, propuso que la redacción sea clara para que en ellos se manifieste que los estudiantes pueden pertenecer al Padrón Electoral y participen activamente en la elección del



LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA

NOTARIO No. 38

5

Consejo Directivo. Mostró una propuesta de redacción del estatuto modificado, mismo que se reproduce a continuación:-
"DÉCIMO PRIMERO: Los miembros asociados tendrán los mismos derechos que los miembros titulares exceptuando el marcado en el inciso b) del artículo décimo y deberán demostrar ser miembros de la ACAT al menos dos años previos a la convocatoria para ser incluidos como parte del padrón de electores". Por otra parte, la Dra. Solís Casados recordó a la asamblea que la convocatoria de elecciones del CD 2023-2024 se encuentra publicada en la página web de la ACAT.-
Acuerdo: La propuesta de modificación de estatuto fue aprobada por unanimidad..."

--- XI.- El compareciente me exhibe en este acto la convocatoria en una hoja tamaño carta con texto solo por el anverso, y la lista de asistencia en una hoja tamaño carta con texto por su anverso, mismas que agrego en copia al apéndice de este instrumento bajo la letra "A".

--- Declara el compareciente no tener el libro de Actas en el momento de la celebración de la Asamblea; por lo que me exhibe en este acto y en diez hojas tamaño carta con texto solo por su anverso EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL, celebrada el día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, misma que protocolizó y agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra "B", una copia que concuerda fiel y exactamente con su original de la cual copio lo que a la letra es como sigue:-

"Academia de Catálisis Asociación Civil (ACAT)

Acta de la Asamblea General Ordinaria

Fecha: 8 de Diciembre de 2023

Lugar: Casa de la Primera Imprenta de América, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Lic. Primo Verdad No. 10, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, México.

Hora de inicio: 13:20 hrs.

Estando presentes los miembros del Consejo Directivo 2022-2023, Dra. Dora Alicia Solís Casados (Presidente), Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández (Vicepresidente), Dr. Juan Carlos Fierro González (Secretario), Dr. Luis Escobar Alarcón (Tesorero), Dra. Alejandra Elvira Espinosa de los Monteros Reyna (Vocal) y Dra. Carolina Solís Maldonado (Vocal) se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria, con motivo de la celebración del 35 aniversario de la fundación de la Academia de Catálisis Asociación Civil (ACAT).

Presidiendo la reunión la Dra. Dora Alicia Solís Casados, como secretario el Dr. Diego Daniel González Araiza y como escrutador el Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández.

Se contó con la asistencia de 29 miembros, los cuales conformaron la Asamblea, atendiendo los asuntos que a continuación se describen:-

1. Lectura y aprobación del orden del día

El Dr. Diego Daniel González Araiza dió lectura al orden del día de la Asamblea General Ordinaria.

Acuerdo: Los asistentes de la asamblea aprobaron por unanimidad el orden del día.

2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General anterior

El Dr. Diego Daniel González Araiza dió lectura al Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2023.

Acuerdo: Los asistentes de la asamblea aprobaron por unanimidad el acta de la asamblea anterior.

3. Informe general del periodo 2022-2023, del Tesorero saliente de la ACAT

El Dr. Luis Escobar Alarcón, Tesorero saliente de la ACAT, inició su exposición indicando que, dentro de esta Asamblea, solo se presentaría el informe relacionado a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, ya que el informe de los meses anteriores, de Octubre de 2022 a Septiembre de 2023, se presentó y aprobó por unanimidad en la Asamblea General anterior efectuada el día 11 de Octubre de 2023. El Dr. Luis Escobar Alarcón mostró y mencionó a detalle los ingresos y egresos de estos meses restantes. En Octubre de 2023, se tuvo un ingreso total de \$151,104.00, relacionado con los siguientes rubros: (1) pago de membresías a la Academia de Catálisis, (2) pago de inscripciones y cursos para el XVIII Congreso Mexicano de Catálisis y (3) depósito de patrocinadores de la Academia de Catálisis, como son NANOCIENCIAS



y la UAM. Como parte de los egresos del mes, el Dr. Luis Escobar Alarcón mencionó que estos alcanzaron un total de \$270,477.48, repartidos en actividades como: (1) pago de impuestos ante el SAT, (2) pago de comisiones bancarias, (3) gastos varios relacionados con la organización y realización del XVIII Congreso Mexicano de Catálisis y (4) reembolso al Dr. Luis Escobar Alarcón. En este último punto, el Dr. Luis Escobar Alarcón mencionó que, debido a que la cuenta bancaria de la Academia de Catálisis se bloqueó temporalmente, no se pudo pagar al momento algunos gastos relacionados con el XVIII Congreso Mexicano de Catálisis, los cuales él pago con su cuenta personal, por lo que el reembolso responde a esta situación. Para el mes de Noviembre de 2023, no hubo ingresos hacia la Academia de Catálisis, sin embargo, el Dr. Luis Escobar Alarcón indicó un total de egresos de \$67,605.29, repartidos de la siguiente manera: (1) pago de impuestos ante el SAT, (2) pago de comisiones bancarias, (3) pago de servicios contables, (4) pago de mantenimiento y actualización de la Página Web de la Academia de Catálisis y (5) gastos varios relacionados con la organización y realización de la Asamblea General del 8 de Diciembre de 2023. En Diciembre de 2023 el Dr. Luis Escobar Alarcón indicó que no hubo ingresos y que el total de egresos fue de \$45,349.24, estos relacionados con: (1) pago de mantenimiento y actualización de la Página Web de la Academia de Catálisis, (2) gastos varios relacionados con la organización y realización de la Asamblea General del 8 de Diciembre de 2023 y (3) pago para la protocolización del Acta de la Asamblea General del 11 de Octubre de 2023. Finalmente, el Dr. Luis Escobar Alarcón mencionó que, a la fecha, la cuenta bancaria de la Academia de Catálisis cuenta con un saldo a favor de \$1'161,870.88 (un millón ciento sesenta y un mil ochocientos setenta pesos 88/100 MN) y que aun quedan pagos pendientes por realizar para el SAT y los servicios contables, aunque aclaró que el monto de estos es menor.-----

La Dra. Dora Alicia Solís Casados resaltó que, el balance financiero del XVIII Congreso Mexicano de Catálisis fue positivo, con una ganancia de \$154,668.05, de los cuales el 40% le corresponde ejercer al Comité Organizador del Congreso, es decir \$61,867.22 y el resto queda en la cuenta bancaria de la ACAT. Además, la Dra. Dora Alicia Solís Casados comentó que aún hay ingresos por contabilizar, en especificó la donación por parte del Dr. José Antonio de los Reyes, Rector General de la UAM, por \$42,300 para cubrir los gastos relacionados con el evento del 35 aniversario de ese mismo 8 de Diciembre de 2023, sin embargo, debido al problema del bloqueo de la cuenta bancaria, esta donación se verá reflejada hasta el 12 de diciembre. En ese sentido, la Dra. Dora Alicia Solís Casados y los presentes en la asamblea agradecieron y reconocieron el apoyo que otorga el Dr. José Antonio de los Reyes a la ACAT.-----

El Dr. Luis Escobar Alarcón indicó que los bloqueos de la cuenta por parte del banco se deben a que dicha institución lleva a cabo procesos de revisión periódicos y aleatorios en donde escrudiñan la información de la cuenta de la Academia de Catálisis. Además, mencionó que el banco solicita documentos que con anterioridad fueron entregados o realiza llamadas telefónicas a los miembros del Consejo Directivo de la Academia de Catálisis. El Dr. Luis Escobar Alarcón mencionó que estos procesos, al no ser atendidos con presteza, desembocan en el bloqueo temporal de la cuenta bancaria.-----

La Dra. Dora Alicia Solís Casados apuntaló además que, debido a que la Academia de Catálisis es una Asociación Civil, el banco realiza estos procedimientos de manera preventiva debido a que existe un gran número de asociaciones "fantasmas" dentro de este rubro. En ese sentido, la Dra. Dora Alicia Solís Casados consideró que, si existe regularidad en la atención de estos requerimientos bancarios por parte de los miembros de la Academia de Catálisis, incluyendo al Consejo Directivo entrante, se podrá resolver este problema.-----

El Dr. José Antonio de los Reyes recordó ante la Asamblea que, la elección del banco HSBC para el manejo de las finanzas, fue en su momento la más adecuada debido al rubro de la Academia de Catálisis. Además, el Dr. José Antonio de los Reyes externó su preocupación respecto a la dificultad actual para cambiar de banco en la Ciudad de México.-----

La Dra. Aida Gutiérrez Alejandre externó su recomendación de continuar la relación con el banco HSBC en la Ciudad de México, debido a que es de las pocas instituciones bancarias que mantendría la cuenta como Asociación Civil. Además, la Dra. Aida Gutiérrez Alejandre comentó que, debido a que la Academia de Catálisis organizará el North American Catalysis Society Meeting en el año 2029, sería deseable no modificar la cuenta bancaria con el objetivo de mostrar estabilidad financiera ante la North American Catalysis Society. Finalmente mencionó que la solución ante los problemas



LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA
NOTARIO No. 38

7

relacionados con los bloqueos de la cuenta es que alguno de los Representantes Legales acuda directamente a la sucursal bancaria.

La Dra. Dora Alicia Solís Casados indicó que, con motivo del cambio del Consejo Directivo, es necesario elegir a los nuevos Representantes Legales en la presente Asamblea, por lo cual recomendó que al menos uno de ellos radique en la Ciudad de México, para poder resolver las problemáticas bancarias con presteza. Por último, la Dra. Dora Alicia Solís Casados recomendó no modificar la institución o ciudad sede de la cuenta bancaria, debido a su preocupación de que esto pudiera desembocar en la desaparición de esta.

El Dr. Diego Daniel González Araiza mencionó que, como parte del nuevo Consejo Directivo 2024-2025, en su calidad de Secretario, él se propone como uno de los Representantes Legales de la Academia de Catálisis. El Dr. Diego Daniel González Araiza indicó que la propuesta emana al identificar que él es el único miembro del Consejo Directivo entrante que radica en la Ciudad de México. Mencionó que deja a consideración de la Asamblea ratificar esta propuesta.

La Dra. Carolina Solís Maldonado, en su calidad de Tesorera del nuevo Consejo Directivo 2024-2025, expresó su interés ante la Asamblea de fungir como Representante Legal de la Academia de Catálisis. Además, la Dra. Carolina Solís Maldonado se comprometió a atender, en tiempo y forma, los requerimientos bancarios para evitar el bloqueo de la cuenta.

El Dr. Juan Carlos Fierro González externó su preocupación respecto a la elevada frecuencia del bloqueo de la cuenta bancaria y propuso como alternativa transferir fondos hacia alguna universidad pública para mejorar la disponibilidad de efectivo. Sin embargo, mencionó que esto podría traer como consecuencia negativa perder independencia económica como Academia.

La Dra. Aida Gutiérrez Alejandre mencionó que la transferencia de fondos hacia universidades públicas trae como consecuencia una pérdida de dinero a través del pago de impuestos, por lo que recomendó no llevar a cabo esta alternativa.

El Dr. José Antonio de los Reyes comentó que cualquiera que sea el acuerdo que se vote en la Asamblea, respecto a la elección de los Representantes Legales, debe de quedar plasmado de manera adecuada en el acta, para evitar problemas legales ante la institución bancaria y ante el SAT. Además, externó su voto de confianza a los miembros del nuevo Consejo Directivo 2024-2025 que fungirán como Representantes Legales.

El Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández mencionó la posibilidad de modificar ante el SAT el tipo de sociedad en la cual está dada de alta la Academia de Catálisis, esto con el objetivo de mejorar el manejo de los recursos financieros. El Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández indicó que él, en calidad de Presidente, del nuevo Consejo Directivo 2024-2025, explorará las implicaciones legales y fiscales de este cambio y lo comunicaran a los miembros de la Academia de manera oportuna.

El Dr. Luis Escobar Alarcón externó su agradecimiento a los miembros de la Asamblea por haberle permitido fungir como Tesorero durante tres periodos, desde el año 2018.

Acuerdo: Los asistentes de la asamblea aprobaron por unanimidad el informe financiero correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023.

Por otro lado, los asistentes de la asamblea aprobaron por unanimidad la propuesta del Dr. Diego Daniel González Araiza y la Dra. Carolina Solís Maldonado, miembros del Consejo Directivo 2024-2025, en calidad de Secretario y Tesorera, respectivamente, para fungir de manera separada como Representantes Legales de la Academia de Catálisis A.C.

4. Ratificación del Consejo Directivo para el periodo 2024-2025

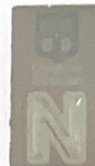
La Dra. Dora Alicia Solís Casados presentó al nuevo Consejo Directivo de la Academia de Catálisis Asociación Civil, periodo 2024-2025, para su consideración y ratificación, quedando como a continuación se indica:

Presidente: Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández.

Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Fierro González.

Secretario: Dr. Diego Daniel González Araiza.

Tesorera: Dra. Carolina Solís Maldonado.



Vocales: Dra. Alejandra Elvira Espinosa de los Monteros Reyna.
 Dra. María Guadalupe Cárdenas Galindo.
 Dr. Raúl Alejandro Luna Sánchez.

Acuerdo: Los asistentes de la asamblea aprobaron y ratificaron por unanimidad el nuevo Consejo Directivo para el periodo 2024-2025.

5. Ratificación de los Representantes de las Secciones Regionales para el periodo 2024-2025
 El Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández presentó la lista de las Secciones Regionales y sus Representantes para el periodo 2024-2025:

Región Baja California: Dr. Uriel Caudillo Flores.
 Región Bajío: Dra. Esthela Ramos Ramírez.
 Región Norte: Dr. Javier Rivera de la Rosa.
 Región Occidente: Dr. Jaime Espino Valencia.
 Región Valle de México: Dra. Martha Leticia Hernández Pichardo.
 Región Sur-Sureste: Dra. María Cecilia Ortiz Domínguez.

El Dr. Luis Cedeño Caero preguntó al Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández acerca de la logística en la elección de los representantes de las Secciones Regionales.

El Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández mencionó que, actualmente, la elección de los representantes no se lleva a cabo a través de votación. Indicó que los miembros de cada Sección Regional toman la decisión entre ellos mismos y el miembro elegido comunica la decisión al Consejo Directivo de la Academia.

La Dra. Nancy Coromoto Martín Guaregua mencionó que, en el pasado, los miembros de cada Sección Regional elegían a su representante por medio de una votación y los resultados de esta votación se enviaban al Consejo Directivo para ratificar la decisión. Mencionó su preocupación de que, de la manera en la que se elige actualmente, pueda no existir consenso y aceptación entre los miembros de las Secciones Regionales y quien los representa.

La Dra. Dora Alicia Solís Casados reconoció la labor a los representantes de las Secciones Regionales del periodo 2022-2023, presentes en la Asamblea, con la entrega de una constancia de cumplimiento:

Región Baja California: Dr. Uriel Caudillo Flores.
 Región Bajío: Dra. Esthela Ramos Ramírez.
 Región Norte: Dr. Javier Rivera de la Rosa.
 Región Occidente: Dr. Jaime Espino Valencia.
 Región Valle de México: Dra. Martha Leticia Hernández Pichardo.
 Región Sur-Sureste: Dr. José Guadalupe Pacheco Sosa.

Asimismo, la Dra. Dora Alicia Solís Casados agradeció a los miembros del Consejo Directivo del periodo anterior, 2022-2023, presentes en la Asamblea, con la entrega de una constancia por su cumplimiento, e hizo entrega de una moneda de los soles, de media onza de plata como reconocimientos a los miembros:

Vicepresidente: Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández.
 Secretario: Dr. Juan Carlos Fierro González.
 Tesorero: Dr. Luis Escobar Alarcón.
 Vocales: Dra. Alejandra Elvira Espinosa de los Monteros Reyna.
 Dra. Carolina Solís Maldonado.
 Dr. Rafael Huirache Acuña.

Acuerdo: Los asistentes de la asamblea aprobaron y ratificaron por unanimidad a los representantes de las Secciones Regionales en el periodo 2024-2025.

6. Entrega de reconocimientos a los expresidentes



LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA
NOTARIO No. 38

9

La Dra. Dora Alicia Solís Casados, junto con el Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández, nombraron uno a uno los nombres de los expresidentes de la Academia, e hicieron entrega, a los expresidentes presentes en la Asamblea, de un reconocimiento a la labor realizada en el periodo correspondiente a su gestión en el marco de los festejos del 35 aniversario de la fundación de la Academia de Catálisis, y entrego a cada uno de los expresidentes una moneda conmemorativa de los soles de 1 onza de plata con motivo de la celebración del 35 aniversario de la fundación de la Academia de Catálisis, los miembros que no se encontraron presentes fueron mencionados:-----

Dr. Miguel José Yacamán (1988-1992).-----

Dr. Sergio Fuentes Moyado (1992-1995).-----

Dra. Gabriela Alicia Díaz Guerrero (1995-1999).-----

Dr. Jorge Fernando Ramírez Solís (1999-2002).-----

Dra. Margarita Viniegra Ramírez (2002-2004).-----

Dr. Francisco Javier Hernández Beltrán (2004-2006).-----

Dr. José Antonio de los Reyes (2006-2009).-----

Dr. Alfredo Aguilar Elguézabal (2009-2011).-----

Dra. Nancy Coromoto Martín Guaregua (2011-2013).-----

Dr. Luis Cedeño Caero (2013-2015).-----

Dra. Julia Aguilar Pliego (2015-2017).-----

Dr. Rodolfo Zanella Specia (2018-2019).-----

Dra. Aida Gutiérrez Alejandre (2020-2021).-----

Dra. Dora Alicia Solís Casados (2022-2023).-----

Acuerdo: Los asistentes de la asamblea presenciaron y reconocieron la gran labor realizada por cada uno de los expresidentes a 35 años de su fundación.-----

7. Asuntos generales-----

La Dra. Aida Gutiérrez Alejandre propuso a la Asamblea que, una vez aprobado el cambio de Representantes Legales de la Academia para el nuevo periodo 2024-2025, este cambio también se vea reflejado ante el SAT.-----

El Dr. Luis Cedeño Caero manifestó su intriga referente a la ausencia de una Sección Estudiantil dentro de la Academia de Catálisis, y refirió que el involucramiento de los estudiantes en la Academia es parte de la misión y objetivos de esta. Previo a la Asamblea, el Dr. Luis Cedeño Caero realizó la solicitud oficial al Consejo Directivo saliente, de crear una Sección Estudiantil. Además, manifestó que el motivo de esta solicitud nació a partir de un acercamiento que estudiantes pertenecientes a la Academia tuvieron hacia con él, en donde manifestaron que se sienten relegados de las decisiones que se toman dentro de la Academia.-----

El Dr. José Antonio de los Reyes se manifestó a favor la formación de dicha Sección Estudiantil, sin embargo, hizo notar que, como parte de los estatutos de la Asamblea, era imposible votar dicha propuesta debido a que se realizó en asuntos generales y no como parte del orden del día. Propuso que la formación de esta Sección Estudiantil se lleve a cabo, inicialmente, de manera informal, para después votar su inclusión en la Academia formalmente en la siguiente Asamblea General.-----

La Dra. Carolina Solís Maldonado reiteró su interés de proponer a la Universidad Veracruzana, con sede en Tuxpan, Veracruz, como sede del XIX Congreso Mexicano de Catálisis 2025. La Dra. Carolina Solís Maldonado pidió presentar su propuesta formal ante la Asamblea.-----

El Dr. Luis Cedeño Caero mencionó que, dentro de los estatutos de la Academia de Catálisis, existe una "Guía para la organización de los congresos nacionales", en donde se especifican los lineamientos que los interesados tienen que seguir para proponer una sede para el Congreso Mexicano de Catálisis. El Dr. Luis Cedeño Caero indicó que, dentro de esta guía, se menciona que los interesados deben entregar por escrito la propuesta de sede ante Consejo Directivo.-----

La Dra. Carolina Solís Maldonado acordó entregar su propuesta de sede por escrito, para el XIX Congreso Mexicano de



Catálisis, al Consejo Directivo 2024-2025.

Acuerdo: Los asistentes de la asamblea consideraron como positivo la creación de una Sección Estudiantil dentro la Academia de Catálisis y que el Consejo Directivo 2024-2025 se acerque a los estudiantes para formalizar dicha sección. Se propuso que la creación de esta Sección Estudiantil se integre a los puntos a discutir en la siguiente Asamblea General, para que adquiera carácter legal.

Por otro lado, los asistentes de la asamblea acordaron que las propuestas de sede para el XIX Congreso Mexicano de Catálisis se realizaran formalmente por medio un documento por escrito que siga los lineamientos de la "Guía para la organización de los congresos nacionales" la cual forma parte de los estatutos de la Academia de Catálisis. Dicho documento será entregado al Consejo Directivo 2024-2025, el cual analizará los documentos y tomará una decisión respecto a la mejor propuesta. Dicha decisión será informada a los miembros de la Academia de manera oportuna. La Asamblea General Ordinaria se dió por concluida a las 15:14 hrs, no sin antes autorizar al Doctor Diego Daniel González Araiza como delegado especial para protocolizar la presente acta ante el Notario de su elección.

UNA FIRMA.- Dra. Dora Alicia Solís Casados.- Presidente.- UNA FIRMA.- Dr. Diego Daniel González Araiza.- Secretario.-
--- Manifiesta la compareciente que el acta antes transcrita es legítima y que las firmas que la calzan son auténticas y puestas de su puño y letra por las personas que tomaron los acuerdos contenidos en ella.

EXPUESTO LO ANTERIOR SE OTORGA LA SIGUIENTE:

CLAU S U L A:

--- **U N I C A.** La Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de su delegado especial el doctor **DIEGO DANIEL GONZÁLEZ ARAIZA**, PROTOCOLIZA para todos los efectos legales a que haya lugar **EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL**, celebrada en esta Ciudad de México, el día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, y que obra transcrita en el antecedente **decimo primero** de este instrumento, en la que se tomaron entre otros acuerdos los siguientes:

I.- Aprobación por unanimidad del informe financiero correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de dos mil veintitrés, y.

II.- La Ratificación por unanimidad del Consejo Directivo para el periodo dos mil veinticuatro – dos mil veinticinco. El nuevo Consejo Directivo de la Academia de Catálisis Asociación Civil, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veinticinco, quedando como a continuación se indica:

Presidente: Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández.

Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Fierro González.

Secretario: Dr. Diego Daniel González Araiza.

Tesorera: Dra. Carolina Solís Maldonado.

Vocales: Dra. Alejandra Elvira Espinosa de los Monteros Reyna.

Dra. María Guadalupe Cárdenas Galindo.

Dr. Raúl Alejandro Luna Sánchez.

GENERALES

--- Manifiesta el compareciente ser mexicano por nacimiento, originario de Guadalajara, Estado de Jalisco, en donde nació el día diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, soltero, Ingeniero Químico, con registro federal de contribuyentes GOAD ocho ocho cero siete uno siete uno T uno, con clave única de registro de población GOAD ocho ocho cero siete uno siete HJCNRG cero cero; y con domicilio en calle Las Flores, numero setenta y dos, colonia Pedregal de Santa Úrsula, código postal cero cuatro mil seiscientos, Coyoacán, Ciudad de México.

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:

--- A.- De que el compareciente manifiesta estar plenamente enterado de mi calidad de Notario.

--- B.- De que juzgo al compareciente con la capacidad legal necesaria para la celebración de este acto, y acredita su identidad en términos del artículo del Artículo ciento cinco de la Ley del Notariado de esta Ciudad de México, con su



LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA

NOTARIO No. 38

11

credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número cero cinco uno cero cero siete seis cinco dos ocho cero tres seis; en el documento antes relacionado, aparecen los nombres, apellidos y fotografía de la persona en cuyo favor fue expedida, agregándose al apéndice bajo la letra "C", copia de la identificación y del registro de firmas con las observaciones que en él se contengan.

--- C.- De haber tenido a la vista los documentos que se presentaron para la elaboración del presente instrumento.

--- D.- De que para efectos de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones aplicables, hice saber al compareciente que sus datos personales han sido proporcionados al suscrito Notario para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Notariado para la Ciudad de México, sin fines de divulgación o utilización comercial, manifestando el compareciente su entera conformidad.

--- E.- Que solicite al doctor **DIEGO DANIEL GONZÁLEZ ARAIZA**, las Cédulas de Identificación Fiscal de los Asociados de la Asociación denominada "**ACADEMIA DE CATÁLISIS**", **ASOCIACIÓN CIVIL**; mismas que no me proporciono.

--- F.- Que las declaraciones contenidas en este instrumento, fueron hechas de viva voz de la persona a quien se le atribuyen.

--- G.- De haber tenido a la vista los documentos que se presentaron para la elaboración del presente instrumento.

--- H.- De no tener indicio alguno de la falsedad del acta objeto del presente instrumento.

--- I.- De que enteré al otorgante del derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento, y el contenido del mismo le ha sido explicado por el suscrito notario, derecho que ejerció, manifestando su comprensión y conformidad con él.

--- J.- Que de conformidad con el artículo décimo cuarto transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación, edición vespertina el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, en vigor al día siguiente de su publicación, todas las referencias que se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.

--- K.- De que el suscrito Notario sólo actuará como intermediario en el trámite de inscripción del testimonio de la presente escritura, razón por la cual si el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, en su función de calificador registral, considera que falta algún otro documento o requisito de los aquí cumplidos y mencionados para inscribir la presente escritura, su trámite y costo será por exclusiva cuenta del compareciente; motivo por lo cual libera de ante mano de cualquier responsabilidad al suscrito Notario, por la eventual demora en la inscripción de este instrumento.

--- L.- De que ilustré al otorgante acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido del presente instrumento, liberando al suscrito Notario y renunciando a ejercitar en su contra cualquier tipo de acción legal.

--- M.- De que el otorgante manifiesta su conformidad con él firmando e imprimiendo su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha, hoy día diecinueve del mismo mes de su fecha de otorgamiento quedando **AUTORIZADO**.

FIRMAS

--- **DIEGO DANIEL GONZÁLEZ ARAIZA** FIRMA

--- **UNA HUELLA DIGITAL**

--- **JESUS CASTRO FIGUEROA** FIRMA

--- **EL SELLO DE AUTORIZAR**

--- **ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL CODIGO CIVIL FEDERAL**

--- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidas sin limitación alguna.

--- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresamente que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.



---- En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

---- Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.-----

---- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen.-----

---- ES **PRIMER** TESTIMONIO EN ORDEN SACADO DE SU ORIGINAL Y **PRIMERO** QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, A SOLICITUD DE SU DELEGADO ESPECIAL EL DOCTOR **DIEGO DANIEL GONZÁLEZ ARAIZA**.- A FIN DE QUE LE SIRVA DE CONSTANCIA.- VA EN DOCE PAGINAS.- CIUDAD DE MÉXICO, A DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Dirección General del Registro Público de la
Propiedad y de Comercio**

Firmado por: ESBEIDI YISEL ESTRADA SANCHEZ
Fecha: 2024.05.29 15:52:19 -06:00
Motivo: Finalización de Trámite
Localización: México, CDMX

CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN DE TRÁMITE

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA **P-242563/2024 (0)** DE FECHA 13/05/2024 01:29:37 P. M.

I. DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

-INSTRUMENTO NO. 188,276 DE FECHA 19/04/2024 OTORGADO ANTE EL NOTARIO NO. 38 LIC. JOSE DE JESUS CASTRO FIGUEROA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II. DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

-LÍNEA DE CAPTURA - N° 93900105079464AJR27F IMPORTE \$2,302.00 PAGADO EL 30/04/2024.

III. ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADO/S

-(PERSONA MORAL) N° 16324 - ASAMBLEAS DE ASOCIACIONES CIVILES. INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA NUM. 8 PERSONA QUE FIRMA: ESBEIDI YISEL ESTRADA SANCHEZ. FECHA FIRMA: 29/05/2024 03:49:30 P. M.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Dirección General del Registro Público de la
Propiedad y de Comercio

Firmado por: ESBEIDI YISEL ESTRADA SANCHEZ
Fecha: 2024.05.29 15:49:28 -06:00
Motivo: Asiento de Registro
Localización: México, CDMX

(PERSONA MORAL) N° 16324 ASIENTO N° 8

Inscripción

Entrada P-242563/2024 (0) de Fecha 13/05/2024 01:29:37 P. M.

INSCRIPCIÓN DE PROTOCOLIZACIÓN DE ASAMBLEA DE A.C.

NO. ENTRADA P-242563/2024 (0) DE FECHA 13/05/2024. POR INSTRUMENTO NO. 188,276 DE FECHA 19/04/2024 OTORGADO ANTE EL NOTARIO NO. 38 LIC. JOSE DE JESUS CASTRO FIGUEROA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSTA QUE A SOLICITUD DE DIEGO DANIEL GONZALEZ ARAIZA COMO DELEGADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "**ACADEMIA DE CATÁLISIS**", **ASOCIACIÓN CIVIL** A QUE SE REFIERE ESTE FOLIO, PROTOCOLIZO EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA **08/12/2023** EN DONDE SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: LA RATIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DEL **CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO**, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: PRESIDENTE: JORGE NOE DIAZ DE LEON HERNANDEZ. VICEPRESIDENTE: JUAN CARLOS FIERRO GONZALEZ. SECRETARIO: DIEGO DANIEL GONZALEZ ARAIZA. TESORERA: CAROLINA SOLIS MALDONADO. VOCALES: ALEJANDRA ELVIRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS REYNA, MARIA GUADALUPE CARDENAS GALINDO. RAUL ALEJANDRO LUNA SANCHEZ.- EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS: 2670 AL 2687, 3005, 3006, 3018, 3071 FRACCION I, 3072, 3073 Y 3074 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, 1, 2, 6 FRACCION I, 9 FRACCIONES I, III, V, VII Y XIV, 21 FRACCION II, 24, 25, 42, 44, 48, 67 Y 69 DE LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, 117 FRACCION II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (EN RELACION CON EL ARTICULO 6 FRACCION I DE LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO.) Y 196 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. DERECHOS \$2,302.00 (DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.). LÍNEA DE CAPTURA 93900105079464AJR27F DE FECHA 30/04/2024.

INSCRIBIDOR: ELIZABETH GARCIA VAZQUEZ
REGISTRADOR: ESBEIDI YISEL ESTRADA SANCHEZ
CIUDAD DE MÉXICO A 29/05/2024.